

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE  
INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
SUMINISTRO DE PAPELERÍA  
INFORMATIVA PARA LA COMUNIDAD" AL  
FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° **169**

RECOLETA, **15 ENE 2015**

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 30, de fecha 05 de enero de 2015, que promulga el acuerdo N° 142, de fecha 23 de diciembre de 2014, del concejo Municipal, que aprueba adjudicar la licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA INFORMATIVA PARA LA COMUNIDAD", al proponente, Doña RODOLFA ERNESTINA MUÑOZ GARCÍA, RUT: N° 7.151.390-4.
2. Lo establecido en el punto 8 de las Bases Administrativas que normaron el proceso de contratación, identificando en el punto anterior, y que dice relación a la necesidad de nombrar a un Profesional de la Unidad Técnica del contrato que actúe como Inspector Técnico del Servicio.
3. El Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de enero de 2013, que designa Alcalde subrogante a don Enrique Tapia Padilla.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

APRUEBESE, la designación de Don FELIPE ANDRÉS CARVAJAL DÍAZ, RUT: N° [REDACTED] Profesional Funcionario de Contrata Grado, 7, dependiente de Alcaldía para que desempeñe el cargo de INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO, para la supervisión Técnico-Administrativa correspondiente a la Ejecución de, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA INFORMATIVA PARA LA COMUNIDAD", a Doña RODOLFA ERNESTINA MUÑOZ GARCÍA, RUT: [REDACTED]

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ALCALDE (S)

